



ACTA SESIÓN ORDINARIA 25 DE OCTUBRE DE 2016

-----En la ciudad de Morelia, capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 25 veinticinco de octubre de 2016 dos mil dieciséis, con fundamento en el artículo 153 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, del Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros de la Comisión Temporal de Fiscalización, para celebrar Sesión Ordinaria.-----

Consejero Presidente Mtro. Jaime Rivera Velázquez. Buenos días, gracias por acudir a la Sesión Ordinaria de la Comisión Temporal de Fiscalización del día 25 veinticinco de octubre de 2016 dos mil dieciséis; recibieron ustedes la convocatoria y documentos que corresponden a los asuntos a tratar, que son de carácter informativos. Le solicito a la Secretaria Técnica de la Comisión que pase lista para verificar el quórum.-----

Secretaria Técnica Mtra. Magaly Medina Aguilar. Con gusto Presidente.-----

C. Mtro. Jaime Rivera Velázquez
Consejero Electoral Presidente de la Comisión -----Presente

C. Dr. Humberto Urquiza Martínez
Consejero Electoral Integrante de la Comisión ----- Presente

C. Dra. Yurisha Andrade Morales
Consejera Electoral Integrante de la Comisión ----- Presente

C. Mtra. Martha López González
Consejera Electoral Invitada ----- Presente

C. Mtra. Magaly Medina Aguilar
Secretaria Técnica de la Comisión ----- Presente

Secretaria Técnica Mtra. Magaly Medina Aguilar. Existe el quórum Presidente, por lo que las decisiones y acuerdos que se tomen en la presente Sesión serán válidos.-----

Consejero Presidente Mtro. Jaime Rivera Velázquez. Gracias, a continuación pasamos al segundo punto del orden del día y aprobación en su caso, ¿tienen alguna observación sobre su contenido? Si no es así, le solicito a la Secretaria Técnica dar lectura al orden del día que les ha sido propuesto para desarrollar esta Sesión Ordinaria.-----

Secretaria Técnica Mtra. Magaly Medina Aguilar. Con gusto Presidente.-----

1. Pase de lista y comprobación de quórum legal.-----
2. Lectura del orden del día y aprobación en su caso.-----
3. Lectura del contenido del acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Temporal de Fiscalización, de fecha 21 de septiembre de 2016, y aprobación en su caso.-----
4. Propuesta del Proyecto de Reglamento para la Fiscalización de las Agrupaciones Políticas en el estado de Michoacán para su análisis y en su caso modificación.-----
5. Informe general sobre el estado procedimental que guardan los procedimientos administrativos que tramita actualmente la Unidad de Fiscalización.-----
6. Asuntos Generales.-----



ACTA SESIÓN ORDINARIA 25 DE OCTUBRE DE 2016

Consejero Presidente Mtro. Jaime Rivera Velázquez. Gracias Secretaria, ¿tienen alguna observación al orden del día, el cual se acaba de dar lectura? Si no hay observaciones al respecto, por favor Secretaria, tome la votación correspondiente respecto del orden del día propuesto.-----

Secretaria Técnica Mtra. Magaly Medina Aguilar. Con gusto Presidente. Consejera y Consejeros, los que estén de acuerdo con el orden del día propuesto, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.-----

Consejero Presidente Mtro. Jaime Rivera Velázquez. Muchas gracias, tenemos enseguida la lectura del contenido del acta de Sesión Ordinaria de la Comisión Temporal de Fiscalización de fecha 21 veintiuno de septiembre del 2016 dos mil dieciséis, recibieron ustedes el proyecto de acta que fue circulada con anterioridad, no sé si tengan alguna observación sobre ella; si están de acuerdo podríamos prescindir de la lectura de la misma y someterla a votación. Secretaria sírvase tomar la votación.-----

Secretaria Técnica Mtra. Magaly Medina Aguilar. Con gusto Presidente. Consejera y Consejeros los que estén de acuerdo con la dispensa de la lectura del acta que se somete a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.-----

Consejero Presidente Mtro. Jaime Rivera Velázquez. Muchas gracias Secretaria. Ahora bien, se somete a consideración el contenido de la misma, por lo que solicito a la Secretaria tomar la votación respectiva.-----

Secretaria Técnica Mtra. Magaly Medina Aguilar. Con gusto Presidente. Consejera y Consejeros, los que estén de acuerdo con el contenido del acta que se somete a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.-----

Consejero Presidente Mtro. Jaime Rivera Velázquez. Siguiendo con el orden del día, se tiene un proyecto de Reglamento para la fiscalización de las Agrupaciones Políticas en el estado de Michoacán, para su análisis y en su caso modificación; en este caso se trata de una presentación inicial, no tenemos que aprobarlo hoy, cuentan todos con el documento. Le pido a la Secretaria Técnica nos dé una reseña del contenido general y hago la invitación a los miembros de la Comisión y a la Consejera Martha que nos acompañe también como invitada de esta Sesión, gracias por su asistencia. Podemos hacer el análisis del Reglamento, que responde a los criterios generales aplicados a los reglamentos semejantes y podemos dar un plazo razonable para que pueda ser revisado y que se envíen a la Secretaría Técnica de la Comisión las observaciones que consideren pertinentes para modificarlo y que estemos en condiciones de aprobarlo en una fecha próxima.-----

Secretaria Técnica Mtra. Magaly Medina Aguilar. Con gusto Presidente. Este Reglamento que se pone a consideración acerca de las agrupaciones políticas locales en el Estado de Michoacán, ha sido elaborado tomando en consideración lo que para tales efectos la Ley General de Partidos ha establecido, así como por los criterios determinados por el órgano electoral nacional, así como algunas cuestiones que se consideran aplicables del Reglamento de Fiscalización del INE. Se encuentra dividido en 9 nueve Títulos, Primero: Disposiciones Generales, Segundo: Plazos y Notificaciones, Tercero: De la Consulta, Cuarto: Contabilidad de las Agrupaciones, Quinto: Contabilidad; en este título me gustaría hacer una precisión respecto a la contabilidad de las agrupaciones, se divide en agrupaciones que obtengan ingresos hasta por 2000 dos mil UMAS, y más de 2000 dos mil UMAS; el INE hace esta separación en cuanto a sus requisitos de su contabilidad, las primeras deberán llevar una contabilidad simplificada de sus ingresos y egresos donde ellos deben de presentar únicamente un registro de sus entradas y salidas



ACTA SESIÓN ORDINARIA 25 DE OCTUBRE DE 2016

sin ninguna carga contable adicional como son balanzas, estados financieros, sin embargo cabe señalar que desde el 2009 dos mil nueve en el Código Fiscal de la Federación, se deroga la obligación de la contabilidad simplificada, actualmente todos están obligados a llevar contabilidad electrónica de manera integral. ¿A qué me refiero con eso? Tienen que presentar toda la contabilidad completa que marca el Código Fiscal, y estar conforme a las Normas de Auditoría. Por otro lado, en cuanto a la Agrupación con más de 2000 dos mil UMAS tiene todas las normas contables generales.-----

Consejero Dr. Humberto Urquiza Martínez. Perdón, entiendo que la contabilidad simplificada será este título quinto, hasta los que tengan 2000 dos mil UMAS de sus ingresos, los que tengan más se irán por la normal.-----

Secretaria Técnica Mtra. Magaly Medina Aguilar. Es correcto Consejero, si ustedes me preguntan por qué el INE lo siguió replicando, quiero suponer que es para darles una facilidad administrativa a las Agrupaciones que empiezan poco a poco.-----

Consejero Dr. Humberto Urquiza Martínez. Gracias yo lo voy a leer, pero quiero saber cuál es la diferencia de una contabilidad simplificada y una contabilidad normal.-----

Secretaria Técnica Mtra. Magaly Medina Aguilar. La contabilidad simplificada consiste en solo llevar un libro de ingresos y egresos el cual se puede llevar de manera simple en Excel o un simple libro de entradas y salidas y la contabilidad, llamémosla normal, debe llevar todos sus registros en un sistema contable que emita balanzas, auxiliares, estados financieros, como lo requiere el Código Fiscal de la Federación y las norma de registro contable.-----

Consejero Presidente Mtro. Jaime Rivera Velázquez. A ver, significa que facturas, todo y todo lo registras en el sistema de contabilidad en línea, a lo que están sometidos los partidos, cualquier ingreso o cualquier gasto lo tienen que registrar de inmediato en el sistema contable de manera digital, eso sería la contabilidad normal, y la simplificada supongo que no tienen cargas por ejemplo los REPECOS, ellos hacían pagos a cuota fija periódicamente.-----

Secretaria Técnica Mtra. Magaly Medina Aguilar. Tampoco elaboraban estados financieros.-----

Consejero Presidente Mtro. Jaime Rivera Velázquez. Así es, son registros de gastos y de ingresos más fáciles.-----

Consejero Dr. Humberto Urquiza Martínez. Ok muy bien, también las obligaciones cambian.-----

Secretaria Técnica Mtra. Magaly Medina Aguilar. Como dice el Consejero Presidente retomando el ejemplo de los REPECOS; esta figura únicamente hacen pagos de manera simple nada más se inscribían con el RFC, declaraban sus ingresos y egresos en un libro y sobre eso pagaban impuestos, no había mayores obligaciones.-----

Consejero Dr. Humberto Urquiza Martínez. Secretaria, ¿Qué obligaciones tiene registradas un partido político fiscalmente?-----

Secretaria Técnica Mtra. Magaly Medina Aguilar. Por lo que respecta a los impuestos es la de retener y enterarlos, y en cuanto a la contabilidad tienen que llevarla con todos los requisitos que establece el Código Fiscal.-----



Consejero Dr. Humberto Urquiza Martínez. Entonces. ¿La idea es revisar si le dejamos o no este régimen simplificado?-----

Secretaria Técnica Mtra. Magaly Medina Aguilar. Es correcto Consejero, y también por otro lado comentar que el INE en esta parte no pone ninguna regla adicional, a diferencia de este Reglamento que les está poniendo un régimen especial con facilidades administrativas, que sería este título quinto que le estaríamos agregando adicional a diferencia del INE.-----

Consejero Dr. Humberto Urquiza Martínez. Prácticamente regula más esta disposición.-----

Secretaria Técnica Mtra. Magaly Medina Aguilar. O también podría eliminarse y no hacer esa separación y que todas las Agrupaciones entren al régimen de contabilidad general, sería cuanto Presidente.-----

Consejero Presidente Mtro. Jaime Rivera Velázquez Yo sí me inclino de tener dos tipos de contabilidades, porque si no, a una pequeña Agrupación se le podría estar ahogando con obligaciones siendo de una constitución pequeña, pero creo que el caso si merece examinarse bien, qué instrumentos hay de esa contabilidad simplificada y eventualmente proponer algo híbrido que no sea muy cargado ni oneroso para la Agrupación, pero que sí dé la certeza necesaria conforme a los parámetros medianamente riguroso que pueda haber hoy.-----

Consejero Dr. Humberto Urquiza Martínez. Yo también coincido que es difícil meterlas al mismo sistema de fiscalización.-----

Secretaria Técnica Mtra. Magaly Medina Aguilar. En los partidos políticos no se hace la distinción, si son de mayor financiamiento o menor financiamiento.-----

Consejero Presidente Mtro. Jaime Rivera Velázquez. Pero un partido político es de manera permanente, tiene mayor financiamiento y capacidad.-----

Consejero Dr. Humberto Urquiza Martínez. Vamos a analizarlo.-----

Secretaria Técnica Mtra. Magaly Medina Aguilar. Está a consideración la propuesta de las reuniones para ver los temas que integran el Reglamento, podemos dividir los temas.-----

Consejero Presidente Mtro. Jaime Rivera Velázquez. Yo sugiero que tengamos una reunión de trabajo antes de una Sesión Ordinaria y ahí evaluemos que tanto avanzamos, y ya previendo la siguiente Sesión tratemos de agotar la revisión previa en las sesiones que sean necesarias, tal vez encontremos que no hay demasiados puntos que cambiar y podamos ir con relativa celeridad, si les parece bien.-----

Consejero Dr. Humberto Urquiza Martínez. Por mí adelante, estoy de acuerdo.-----

Consejero Presidente Mtro. Jaime Rivera Velázquez. Entonces próximamente los convocamos a una reunión.-----

Consejera Electoral Dra. Yurisha Andrade Morales. Sería para poder revisar todo el Reglamento.-----

Consejero Dr. Humberto Urquiza Martínez. Trataríamos de abarcar lo más que podamos.-----

Consejera Electoral Dra. Yurisha Andrade Morales. Yo propondría que en el trascurso de estos días vayamos mandando observaciones.-----

Consejero Presidente Mtro. Jaime Rivera Velázquez. Pasariamos al quinto punto del orden día,



ACTA SESIÓN ORDINARIA 25 DE OCTUBRE DE 2016

informe general sobre el estado procedimental que guardan los procedimientos administrativos que tramita actualmente la Unidad de Fiscalización, le pediría a la Secretaría Técnica que nos comente al respecto.-----

Secretaria Técnica Mtra. Magaly Medina Aguilar. Con gusto Presidente. Actualmente nada mas se están tramitando dos procedimientos derivados de la vista del INE, por la omisión informar y registrar 4 cuatro cuentas bancarias abiertas en el banco Bancomer del Partido de la Revolución Democrática, transcurre el periodo de investigación. Asimismo, se mando una diligencia a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y estamos esperando respuesta.-----

Consejero Presidente Mtro. Jaime Rivera Velázquez. Gracias Secretaria nos damos por enterados, pasamos a los asuntos generales, no sé si tengan algo que tratar.-----


Secretaria Técnica Mtra. Magaly Medina Aguilar. Sí Presidente, comentarles que el día de hoy en reunión de Junta Estatal Ejecutiva, fui nombrada como interventora de las Asociaciones Civiles de las Candidaturas Independientes, les estaré informando periódicamente de las etapas de este procedimiento de liquidación.-----

Consejero Presidente Mtro. Jaime Rivera Velázquez. Gracias Secretaria, entonces damos por terminada la Sesión del día, siendo las 13:00 trece horas, agradezco a todos su presencia.-----

El contenido de la presente Acta fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Temporal de Fiscalización del Instituto Electoral de Michoacán; en Sesión Ordinaria el día 18 dieciocho de noviembre del año 2016 dos mil dieciséis.-----


MRO. JAIME RIVERA VELÁZQUEZ
CONSEJERO ELECTORAL
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN


DR. HUMBERTO URQUIZA MARTÍNEZ
CONSEJERO ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN


DRA. YURISHA ANDRADE MORALES
CONSEJERA ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN


MTRA. MAGALY MEDINA AGUILAR
TITULAR DE LA UNIDAD DE
FISCALIZACIÓN Y
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN